

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por WHITE CONSOLIDATE INDUSTRIES INC., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 136 de 1984, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca número 984.112.—5.164-E.

Que por don ANGEL GARCIA RAMOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 201 de 1984, contra la Comunidad Autónoma de Madrid, sobre reconocimiento del nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,8, a los efectos de retribuciones básicas como Administrativo de ese Organismo.—5.170-E.

Que por don PABLO GARRIDO LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 207 de 1984, contra el Ayuntamiento de Pinto, sobre sanción de pérdida de cuatro días de remuneraciones por resolución de fecha 9-1-1984, de ese Ayuntamiento.—5.153-E.

Que por don TEODORO MARIN MASEMONT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 282 de 1984, contra el acuerdo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre incompatibilidad con el ejercicio libre de la profesión de Perito Industrial.—5.142-E.

Que por don RAMON LOBATO DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 284 de 1984, contra el acuerdo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre incompatibilidad para ejercer libremente la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.—5.143-E.

Que por don TERTULINO FERNANDEZ GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 288 de 1984, contra el acuerdo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre incompatibilidad para el ejercicio libre de la profesión de Ingeniero Industrial.—5.144-E.

Que por don MIGUEL ALONSO VIDAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 288 de 1984, contra el acuerdo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre incompatibilidad para el ejercicio libre de la profesión de Ingeniero Industrial.—5.145-E.

Que por don JESUS MINGUEZ ALVAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 292 de 1984, contra el acuerdo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre incompatibilidad para el ejercicio libre de la profesión de Ingeniero Agrónomo.—5.132-E.

Que por don MIGUEL LUENGO FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 294 de 1984, contra el acuerdo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre incompatibilidad para el ejercicio libre de la profesión de Perito Industrial.—5.131-E.

Que por don JOSE MARQUEZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 298 de 1984,

contra el acuerdo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre incompatibilidad para el ejercicio libre de la profesión de Perito Topógrafo.—5.133-E.

Que por don LUIS GRACERA VILLALOBOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 298 de 1984, contra el acuerdo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre incompatibilidad para el ejercicio libre de la profesión de Perito Industrial.—5.134-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por don EFREN LUCIANO MARTINEZ IZQUIERDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 280 de 1984, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre no autorización de compatibilidad del puesto de funcionario con el ejercicio libre de la profesión de Ingeniero agrónomo.—5.260-E.

Que por don JOAQUIN GUILLEN NAVARRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 281 de 1984, sobre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre no autorización de compatibilidad entre el cargo como funcionario del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con destino en Toledo, con el ejercicio de la profesión de Ingeniero agrónomo.—5.259-E.

Que por don DANIEL JOSE TRUEBA GOMEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 283 de 1984, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre no autorización de compatibilidad entre el cargo como funcionario del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con destino en Ciudad Real con el ejercicio de la profesión de Ingeniero agrónomo.—5.258-E.

Que por don DAVID RODRIGUEZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 285 de 1984, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre no autorización de compatibilidad del puesto de funcionario con el libre ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico.—5.257-E.

Que por don JOAQUIN ORTEGA HERRERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 287 de 1984, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre no autorización de compatibilidad entre el cargo como funcionario del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con destino en Avila y el ejercicio libre de la profesión de Arquitecto Técnico.—5.256-E.

Que por don MANUEL CORREA VIDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 289 de 1984, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre no autorización de compatibilidad entre el cargo de funcionario en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, destinado en Zamora, con la profesión de Arquitecto Técnico.—5.255-E.

Que por don JULIAN CALVO ANDRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 290 de 1984, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre no autorización al recurrente de compatibilidad entre el puesto de funcionario con el libre ejercicio de la profesión de Perito industrial.—5.254-E.

Que por don ANGEL VAQUERO BLANCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 291 de 1984, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre no autorización de compatibilidad entre el cargo como funcionario del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo con destino en Zamora, y la profesión de Perito industrial.—5.253-E.

Que por don JOSE MANUEL GARAYALDE BRAU se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 293 de 1984, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre no autorización de compatibilidad entre el cargo de funcionario del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con destino en Guadalajara, con el ejercicio de la profesión de Ingeniero agrónomo.—5.251-E.

Que por don JESUS RODRIGUEZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 295 de 1984, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre no autorización de compatibilidad entre el puesto de funcionario con el libre ejercicio de la profesión de Ingeniero industrial.—5.250-E.

Que por don ALFREDO CORDOBA GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 297 de 1984, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre no autorización de compatibilidad entre el cargo de funcionario del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con destino en Madrid, con el ejercicio de la profesión de Ingeniero industrial.—5.249-E.

Que por don JAVIER PUNETE ECHANIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 299 de 1984, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre no autorización de compatibilidad entre el cargo de funcionario del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con destino en Vizcaya, con el ejercicio de la profesión de Aparejador y Decorador.—5.248-E.

Que por don PEDRO ANTONIO BEGUERI ALATORRE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 300 de 1984, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre no autorización de compatibilidad entre el puesto de funcionario con el libre ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico.—5.247-E.

Que por don ANGEL AGUADO VAQUERIZO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 301/1984, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre no autorización de compatibilidad entre el cargo como funcionario en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con destino en Toledo, con el ejercicio de la profesión de Ingeniero agrónomo.—5.261-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 30 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

PIKOLIN, S. A., contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 18-2-1983, por el que se concedió a don José Pardo Herrero el registro del modelo industrial número 101.501, y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto; oído al que ha correspondido el número 193 de 1984.—5.266-E.

EDGAR RICE BURROUGHS INC., contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial por el que se concedió el registro de la marca número 988.797 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 199 de 1984.—5.287-E.

Se advierte que la inserción de estos anuncios sirven de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de marzo de 1984.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante, en funciones,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos con el número 559/1983, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Luis Quesada Pérez, frente a don Celestino Martínez Pons y doña María Costa Sesé, en ejecución hipotecaria de un crédito de 6.000.000 de pesetas más otras cantidades pactadas calculadas para intereses, gastos y costas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta de las fincas que luego se dirán, en el local de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, Palacio de Justicia, 1.ª planta, el día 22 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas cantidades acto continuo del remate, excepto la del mejor postor que quedará como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte de precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo el que luego se dirá, no admitiéndose postura que sea inferior a señalado.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a un tercero.

Las fincas objeto de subasta y su tipo:

Vivienda tipo D), planta 3.ª, puerta 12, mide 132,13 metros cuadrados, de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo baño y una peñueña terraza; cerecha, entrando, linda: con calle Mayor.

Inscrita al tomo 709, libro 4.º folio 231, finca 6.817, inscripción segunda, y se encuentra situada en Pedreguer, calle Calvo Sotelo, número 2.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.500.000.

Vivienda tipo D) puerta 14, mide 101 metros cuadrados, consta de cuatro dormitorios, cocina, comedor-estar, aseo, baño, vestíbulo pasillo y terraza.

Inscrita al tomo 469, libro 33, folio 83 finca 5.402 sita en Pedreguer, plaza del Caudillo, número 19.

Valorada a efectos de primera subasta en 3.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—12.989-C.

BARCELONA

Edictos

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta ciudad, que en este Juzgado y con el número 873-81-F, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María Gatell Adubrán, que ha sido declarada pobre, sobre declaración de fallecimiento de don Juan José Rodríguez Gatell, natural de Torremolinos (Málaga), y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio, que se ausentó del domicilio familiar en el año 1936, sin que desde diciembre de dicho año se haya vuelto a tener noticias suyas, ignorándose su paradero o situación y el cual tendría en la actualidad sesenta y tres años de edad y era hijo de María y José.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en los «Boletines Oficiales del Estado» y de esta provincia, y en un periódico de gran circulación de Madrid y de Barcelona, así como por Radio-Televisión Española, por dos veces y con intervalos de quince días, a los efectos legales y para cualquier persona que lo considere oportuno puede comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Barcelona, 9 de marzo de 1982.—El Secretario.—9.501-E. 1.ª 23-7-1984

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 751/3 1.ª se sigue expediente de declaración de ausencia de don Mariano Sanjosé Antolin, a instancia de su esposa doña Joaquina Joaquina Vila, que tiene concedido el beneficio de pobreza en los presentes autos. El presunto ausente, don Mariano Sanjosé Antolin, desapareció en su domicilio en esta ciudad, calle Lope de Vega números 14-16, el día 18 de noviembre de 1971, sin que hasta la fecha se haya tenido noticias de él.

Y a fin de que tenga lugar la publicación del presente edicto con intervalo de quince días, dando conocimiento de la existencia del expediente, expido y firmo el presente en Barcelona a 17 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—8.761-C y 2.ª 23-7-1984

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1159/1983-F, instado por «Compañía Roca de Radiadores, S. A.», contra «Comercial del Gas, S. A.», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 1 de octubre, a las diez y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

«A) Número uno, Local comercial situado en las plantas baja y sótano, de la calle de Reina Fabiola, número 28, de Zaragoza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 3.564, libro 1.627, folio 177, finca número 90.531.

Valorada en la suma de 9.900.000 pesetas.

«B). Local comercial situado en la planta baja, de la casa sita en la calle Lorenzo Pardo, número 36, de Zaragoza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 3.564, libro 1.627, folio 35, finca número 03.014.

Valorada en la suma de 4.400.000 pesetas.

«C). Local comercial situado en la planta sótano de la casa sita en la calle Reina Fabiola, número 30, de Zaragoza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 3.564, libro 1.627, folio 37, finca número 93.016.

Valorada en la suma de 4.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Julián D Salgado Díez.—El Secretario.—13.199-C.

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 61/1983, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Allende, contra don Juan Cos Ibarguen y otros, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 25 de septiembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de carga a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta

Primer lote:

Local de la lonja 3.ª, a la derecha, en la casa hoy número 1, de la calle Martín Media, de Valmaseda.

Valorada en 2.250.000 pesetas.

Segundo lote:

Tercera parte indivisa de las tres fincas que forman un solo conjunto de 21.876,88 metros cuadrados sobre el que se ha levantado un pabellón industrial con un total de 2.199 metros cuadrados en dos plantas en el punto de Martinetillo, término municipal de Valmaseda.

Valorado en 9.500.000 pesetas.

Total: 11.750.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—6.233-A.

GERONA

Edictos

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 246/83, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gerona, por Caja de Ahorros Provincial de Gerona, contra don Salvador Quer Collell, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primero.—El remate tendrá lugar el día 1 de octubre de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Catedral, número 2.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad que se indica en cada finca, con la rebaja del 25 por 100 del valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercero.—No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarto.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Los autos, y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de subasta

«Entidad número 1. Local situado en la planta baja, de la casa ubicada en la parcela número 40, de la Urbanización "Mas Xiribit", calle Guadalajara, sin número, de Sant Feliú de Guixols; mide 87 metros cuadrados más 23 metros de patio en su parte posterior, existiendo en este un acceso de dos metros cuadrados. Linda: derecha, entrando o Este, con entidad número 2, portal de la casa y hueco de escalera; izquierda u Oeste, con finca ajena; fondo y Norte, con parcelas números 42 y 43, de la indicada Urbanización; frente o Sur, con calle Guadalajara. Cuota de participación, en relación con el valor total de inmuebles, 14 enteros 85 centésimas de entero por 100.»

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.322, libro 253 de Sant Feliú de Guixols, folio 105, finca número 12.192.

Servirá de tipo para esta finca el de 2.535.000 pesetas, con la rebaja del 1,25 por 100.

«Entidad número 2. Local situado en la planta baja de la misma casa; mide 80 metros cuadrados más 4 metros cuadrados en su parte posterior, de patio,

dentro de los cuales existe un aseo de 2 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando o Este, con parcela número 44; izquierda u Oeste, con entidad número 1, portal de la escalera; fondo o Norte, con parcela número 42; frente o Sur, con calle Guadalajara.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.322, libro 253, de Sant Feliú de Guixols, folio 108, finca 12.193. Cuota 12,69 por 100.

Servirá de tipo para esta finca el de 2.535.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

Entidad número 3. Vivienda identificada como 1.º, 1.ª, situada a la izquierda, subiendo por la escalera, de la misma casa; mide 70 metros cuadrados útiles, 8 metros cuadrados de balcón a la calle Guadalajara y 35 metros cuadrados de terraza a la parte posterior. Consta de recibidor, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, balcón y terraza. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: derecha, entrando o Norte, en su proyección vertical, con patio de la entidad número 1; izquierda o Sur, con calle Guadalajara; fondo u Oeste, con finca ajena, frente o Este, rellano, hueco de escalera y entidad número 4. Cuota de participación 15,25 por 100.»

Inscrita en el tomo 2.322, libro 253 de Sant Feliú de Guixols, folio 111, finca número 12.194.

Servirá de tipo para esta finca el de 2.704.000 pesetas con la rebaja del 25 por 100.

«Entidad número 4. Vivienda identificada como 1.º, 2.ª, situada enfrente, subiendo por la parte de la escalera, de la misma casa; mide 63 metros cuadrados útiles, 7 metros cuadrados de balcón de la calle Guadalajara, y 25 metros cuadrados de terraza a la parte posterior. Consta de recibidor, comedor estar, cocina, baño, tres dormitorios, balcón y terraza. Linda: entrando, como frente, su puerta de acceso; derecha, entrando o Este, con parcela número 44 de la Urbanización "Mas Xiribit"; izquierda u Oeste, con entidad número 3, rellano y huecos de escalera; fondo o Norte, con patio de la entidad número 2, en su proyección vertical, frente o Sur, con rellano, hueco de escalera, y calle Guadalajara. Cuota de participación 12,82 por 100.»

Inscrita en el Registro al tomo 2.322, libro 253 de Sant Feliú de Guixols, folio 114, finca 12.195.

Servirá de tipo el de 2.704.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

«Entidad número 5. Vivienda identificada como 2.º 1.ª, situada a la izquierda; mide 70 metros cuadrados útiles, 8 metros cuadrados de balcón a la calle Guadalajara y 17 metros cuadrados de terraza, en la parte posterior. Consta de recibidor, cocina, baño, comedor-estar, tres dormitorios, balcón y terraza. Linda, tomando como frente, su puerta de acceso: derecha entrando o Norte, en su proyección vertical, con patio de la entidad número 1; izquierda o Sur, con calle Guadalajara; fondo y Oeste, con finca ajena; frente o Este, con rellano, hueco de escalera y entidad número 6. Cuota de participación 12,89 por 100.»

Inscrita en el tomo 2.322, libro 253 de Sant Feliú de Guixols, folio 117, finca número 12.195.

Servirá de tipo para esta finca el de 2.873, digo, 2.873.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

«Entidad número 6. Vivienda identificada como 2.º, 2.ª, situada enfrente, subiendo por la escalera de la misma casa; mide 73 metros cuadrados útiles, 7 metros cuadrados de balcón a la calle Guadalajara y 8 metros cuadrados de terraza en su parte posterior. Consta de recibidor, balcón, comedor estar, tres dormitorios, baño y terraza. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: derecha, entrando o Este, con parcela número 44 de la urbanización Mas Xiribit; izquierda u Oeste, con entidad número 5, rellano y hueco de escalera; fondo o Norte, en su proyección vertical, con pa-

tio de la entidad número 2, frente o Sur, con rellano, hueco de escalera y calle Guadalajara.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.322, libro 253 de Sant Feliú de Guixols, folio 120, finca 12.197, cuota de participación 10,53 por 100.

Servirá de tipo para esta finca el de 2.873.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

«Entidad número 7. Vivienda identificada como 3.º ático, situada en la 3.ª planta alta, de la misma casa, mide 82 metros cuadrados, 52 metros cuadrados de terraza, a la calle Guadalajara y 24 metros cuadrados de toda terraza posterior. Consta de recibidor, baño, aseo, comedor estar, tres dormitorios y dos terrazas. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: derecha entrando o Este, con parcela número 44, de la Urbanización "Mas Xiribit", en su proyección vertical, con patios de las entidades números 1 y 2; frente o Sur, con rellano, hueco de escalera y cace Guadalajara. Cuota de participación 21,17 por 100.»

Inscrita en el tomo 2.322, libro 253 de Sant Feliú de Guixols, folio 123, finca número 12.198.

Servirá de tipo para esta finca el de tres millones setecientos dieciocho mil pesetas (3.718.000), con la rebaja del 25 por 100.

Gerona a 25 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.228-A.

*

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 713/82, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gerona, por Caja de Ahorros Provincial de Gerona, contra don José Angel Jiménez Barragán, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primero.—El remate tendrá lugar el día 25 de octubre de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Catedral, número 2.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.280.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercero.—No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarto.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de subasta

«Local ubicado en la planta baja del edificio sito en la calle Güell, sin número, de Santa Eugenia de Ter, identificado con la letra C. Tiene una superficie de 236 metros 52 decímetros cuadrados. Lindante: frente, con plaza pública y vestíbulo de entrada al edificio; derecha, entrando, con vestíbulo de entrada al edificio y resto de finca de la que se segrega; izquierda, con don Rafael Molist, doña Carmen Ventura y trampa de garaje, y fondo, con don Rafael Camps y de Casanovas o parcela número 44. Le corresponde una cuota de participación de 4 enteros 65 centésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 2.111 del Archivo ge-

neral, libro 53 del Ayuntamiento de Gerona, Sección Tercera, folio 45, inscripción segunda, de la finca 3.626.

Gerona a 14 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6 229 A.

HUELVA

Edicto

Don Juan Márquez Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de demanda de juicio declarativo de mayor cuantía número 433/1984, a instancia de don Simón Suárez Cañedo, representado por el Procurador de los Tribunales don Angel del Brio Carro, contra «Lagunas del Portil, S. A.», doña María Luisa, doña Matilde y doña María del Carmen García Escassi, don Luis Ruiz del Portal Muñoz, don Alfonso Segura Padilla, Asociación de Propietarios de Cuotas Proindiviso del Complejo Las Brisas de Punta Umbría y contra todas cuantas personas, desconocidas por la parte actora, sean copropietarias en proindiviso de los apartamentos sitos en Punta Umbría (Huelva), al lugar «Centro de Interés Turístico Nacional El Portil» denominados «Nas Brisas»; en los cuales por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar a las personas desconocidas que sean copropietarias en proindiviso de los apartamentos antes citados, a fin de que en el término de nueve días, comparezcan en autos personándose en forma, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Huelva a 3 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Márquez Romero.—El Secretario.—12.928-C.

LERIDA

Edictos

En virtud de providencia dictada con esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 2, de Lérida, en los autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 296/1982, promovidos por el Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, S. A.», contra la Entidad «Promociones Leridanas, S. A. (PROLERSA), domiciliada en Alcarras (Lérida), calle Mayor, 210, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecadas siguientes:

Finca número 12. Vivienda sita en la planta 3.ª alta, puerta 2.ª del mismo edificio. Tiene dos puertas de entrada, la principal y una de servicio. Es de tipo B, tiene una superficie construida de 135 metros 81 decímetros cuadrados y útil de 110 metros 52 decímetros cuadrados, se compone de recibidor, comedor-estar, cocina con lavadero, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño completos, terraza con fachada a la calle San Pedro Claver y pasos de comunicación. Lindante, en junto y en proyección vertical: por su frente (tomando como tal el de la calle de San Pedro Claver), con dicha calle; por la derecha, entrando, parte con patio de luces, mancomunado y parte con solar de la fase 2.ª, propiedad de la Entidad representada «Prolersa»; por la izquierda, con caja de la escalera, huecos de los ascensores y con la vivienda puerta 1.ª, tipo A, de esta misma planta, y por el fondo, con caja de la escalera, en parte, parte con vivienda puerta 1.ª, tipo A, de esta misma planta, y por el fondo, con caja de la escalera, en parte con vivienda puerta 3.ª, tipo D, de esta misma planta y en

otra parte con patio de luces mancomunado. Coeficiente 2 enteros 40 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 1.671, folio 1 finca 7.103.

Valorada en un millón seiscientos cincuenta mil (1.650.000) pesetas.

Finca número 13. Vivienda sita en la planta 3.ª alta, puerta 3.ª, del edificio antes citado, tiene dos puertas de entrada, la principal y una de servicio, es de tipo D, tiene una superficie construida de 135 metros 81 decímetros cuadrados y útil de 110 metros 52 decímetros cuadrados, se compone de recibidor, comedor-estar, cocina con lavadero, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño completos, terraza en su parte posterior y pasos de comunicación. Lindante: en junto y en proyección vertical, por su frente (tomando como tal el de la calle San Pedro Claver), con caja de la escalera, con la vivienda puerta 2.ª, tipo B, de esta misma planta y en parte en patio de luces mancomunado, por la derecha, entrando, parte con patio de luces mancomunado y en otra parte con solar de la fase 2.ª propiedad de la Entidad representada «Prolersa»; por la izquierda, con hueco de los ascensores, con caja de escalera y parte, vivienda puerta 4.ª, tipo C, de esta misma planta, y por el fondo, vuelo del pasillo o paso de acceso al vestíbulo principal del edificio desde la calle de la plaza. Coeficiente 2 enteros 40 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 1.671, folio 10, finca 7.104.

Valorada en un millón seiscientos cincuenta mil (1.650.000) pesetas.

Finca número 19. Vivienda sita en la planta 5.ª alta, puerta 1.ª, del edificio antes citado, tiene dos puertas de entrada, la principal y una de servicio, sus tipos, superficie, composición y linderos son idénticos a la finca número 11, que es de tipo A. Tiene una superficie construida de 126 metros 78 decímetros cuadrados y útil de 99 metros 64 decímetros cuadrados, se compone de varias dependencias, linda: en junto y en proyección vertical por su frente, con dicha calle en parte y parte con el chaflán formado por la citada calle San Pedro Claver y la de la Plana; por la derecha, entrando, con caja de la escalera y vivienda puerta 2.ª, tipo B, de esta misma planta; por la izquierda, entrando, con la calle de la Plana, y por el fondo, con la caja de la escalera y la vivienda puerta 4.ª, tipo C de esta misma planta. Coeficiente 2 enteros 24 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 1.671, folio 28, finca 7.110.

Valorada en un millón seiscientos cincuenta mil (1.650.000) pesetas.

Finca número 28. Vivienda sita en la planta 7.ª alta, puerta 2.ª, del mismo edificio, es de tipo F, tiene una superficie construida de 135 metros 83 decímetros cuadrados y útil de 110 metros 53 decímetros cuadrados, se compone de recibidor, comedor-estar, cocina con lavadero, cuatro dormitorios, un cuarto de baño completo, terraza con fachada a la calle de San Pedro Claver y pisos de comunicación, tiene dos puertas de entrada, la principal y una de servicio. Linda, en junto en proyección vertical: por su frente (tomando como tal el de la calle San Pedro Claver), con dicha calle; a la derecha, entrando, parte con patio de luces mancomunado y parte con solar de la fase 2.ª, propiedad de la Entidad representada «Prolersa»; y por la izquierda, con caja de la escalera, huecos de los ascensores y con la vivienda puerta 1.ª, tipo E, de esta misma planta, y por el fondo, con caja de la escalera en parte, parte con vivienda puerta 3.ª, tipo H, de esta misma planta y en otra parte con patio de luces mancomunado. Coeficiente 2 enteros 40 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 1.671, folio 55 finca 7.119.

Valorada en un millón seiscientos cincuenta mil (1.650.000) pesetas.

Finca número 21. Vivienda sita en la planta 5.ª alta, puerta 3.ª, del mismo edificio, tiene dos puertas de entrada, la principal y una de servicio, sus tipos, composición, superficie y linderos son idénticos a los de la finca número 13, y que son: Tiene una superficie construida de 135 metros 81 decímetros cuadrados y útil de 110 metros 52 decímetros cuadrados, es de tipo D, se compone de recibidor, comedor-estar, cocina con lavadero, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño completos, terraza en su parte posterior y pasos de comunicación. Linda, en junto y en proyección vertical: por su frente (tomando como tal el de la calle San Pedro Claver), con caja de la escalera, con la vivienda puerta 2.ª, tipo B, de esta misma planta y en parte en patio de luces mancomunado; por la derecha, entrando, parte con patio de luces mancomunado y en otra parte con solar de la fase 2.ª propiedad de la Entidad representada «Prolersa»; por la izquierda, con hueco de los ascensores, con caja de escalera y parte vivienda puerta 4.ª, tipo C, de esta misma planta, y por el fondo, vuelo del pasillo o paso de acceso al vestíbulo principal del edificio desde la calle de la Plaza. Coeficiente 2 enteros 40 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 1.671, folio 34, finca 7.112.

Valorada en un millón seiscientos cincuenta mil (1.650.000) pesetas.

Finca número 22. Vivienda sita en la planta 5.ª alta, puerta 4.ª, del mismo edificio, tiene dos puertas de entrada, la principal y una de servicio, es de tipo C, tiene una superficie construida de 149 metros 61 decímetros cuadrados, y útil de 118 metros 64 decímetros cuadrados, se compone de recibidor, comedor-estar, cocina con lavadero, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño completos, terraza con fachada a la calle de la Plana y pasos de comunicación. Lindante, en junto y en proyección vertical: por su frente (tomando como tal el de la calle San Pedro Claver), con la caja de la escalera y con la vivienda puerta 3.ª, tipo D, de esta misma planta; por la izquierda, entrando, con la calle de la Plaza, y por el fondo, con vuelo del pasillo o paso de acceso al vestíbulo principal del edificio desde la calle de la Plana. Coeficiente 2 enteros 64 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 1.671, folio 37, finca 7.113.

Valorada en un millón seiscientos cincuenta mil (1.650.000) pesetas.

Finca número 30. Vivienda, sita en la planta 7.ª alta, puerta 4.ª, del mismo edificio, es de tipo C, tiene una superficie construida de 138 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 113 metros 8 decímetros cuadrados, se compone de recibidor, comedor-estar, cocina con lavadero, tres dormitorios, un cuarto de baño completo, terrazas con fachada a la calle de la Plana y pasos de comunicación, tiene dos puertas de entrada, la principal y una de servicio. Lindante, en junto y en proyección vertical: por su frente (tomando como tal el de la calle San Pedro Claver), con la calle de la escalera y con la vivienda puerta 1.ª, tipo E de esta misma planta; por la derecha, entrando, con caja de la escalera y con la vivienda puerta 3.ª, tipo H, de esta misma planta; por la izquierda, entrando, con la calle de la Plana, y por el fondo, con vuelo del pasillo o paso de acceso al vestíbulo principal del edificio desde la calle de la Plana. Coeficiente 2 enteros 45 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 1.671, folio 61, finca 7.121.

Valorada en un millón seiscientos cincuenta mil (1.650.000) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida, sito en avenida Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 27 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta:

Respecto de las fincas registrales números 7.103, 7.104, 7.110 y 7.119, el pacto en la escritura de constitución de hipoteca y a que antes se ha hecho referencia y

Respecto de las fincas registrales números 7.112, 7.113 y 7.121, el 75 por 100 del valor a que igualmente se ha hecho referencia.

Segundo.—En ambos casos no se admitirán posturas que no cubran los tipos a que anteriormente se ha hecho mención.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a 19 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—13.167-C.

Don Antonio García Amor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lérida y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 413 de 1983, se tramita artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por don José María Vila Fortuny, representado por el Procurador señor Sebastián Píera, contra don José María Aresté Jové, en el cual he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 28 de septiembre de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de oeder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

•Pieza de tierra de cereal seco, en término de Serós, partida "Feixa a Matar", antes llamada Pla de Aytóna. Tiene una superficie de 1 hectárea 37 áreas 84 centiáreas, según el Catastro y 1 hectárea 74 áreas y 32 centiáreas, según el

título Linda: Norte, doña María Puig, don José María Aresté, don Antonio Rubio y doña Carmen Puig; Sur, don José Teixidó; Este, carretera, y Oeste, acequia. En esta finca se hallan los siguientes edificios:

1. Edificio destinado a la crianza de animales que se compone de las siguientes dependencias, un cubierto o almacén de 84 metros cuadrados, una nave de gestación de 576 metros cuadrados; una nave parirera de 70 metros cuadrados, otro cubierto o almacén de 90 metros cuadrados; otra nave de gestación y parirera de 240 metros cuadrados y un parque de 91 metros cuadrados.

2. Un almacén para pajas de 60 metros cuadrados.

3. Un depósito de agua, de hormigón de 25 metros.

Dicha finca se halla inscrita en pleno dominio a nombre del deudor don José María Aresté Jové en el Registro de la Propiedad de Lérida, al tomo 660, libro 15 de Serós, folio 17, finca número 1.888, inscripción tercera.

Valorada en 8.123.000 pesetas.

Dado en Lérida a 29 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, don Antonio García Amor.—El Secretario.—13.176-C.

LUGO

Edicto

Don Eduardo Prada Guzmán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 102 de 1984, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, contra doña Avelina Idareta Barbería, don Justo, don Severino y doña Ana María Goñi Idareta, vecinos de Lugo, en cuyos autos, se acordó, sacar por segunda vez a pública subasta, y con el 25 por 100 de rebaja, del valor titulado, los bienes que luego se dirá, y bajo las condiciones que también se expresarán. Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas, del próximo día 25 de septiembre.

1.º Parcela de terreno, sita en Santiago de Castelo, municipio de Lugo, de una superficie de 4.105 metros cuadrados, que linda: al Norte, doña Josefa Carballedo; Sur, de esta pertenencia; Este, don Juan Antonio Varela, y Oeste, pista de San Cibrao; en esta parcela, existen las siguientes edificaciones:

A) Nave industrial, sin distribución interior, hacia el lindero Sur-Este, de la misma, que mide 70 metros de fondo, por 16 de frente, que linda: Sur, Este y Oeste, con la finca en que está enclavada; al Norte, la finca descrita como primera partida.

B) Nave industrial, sin distribución interior, en el lindero Sur-Este, que mide 8,50 metros de frente, por 35 de largo, o sea 297 metros cuadrados, que linda: Norte, Este y Oeste, la finca en que está enclavada; Sur, la nave anterior.

Está inscrita en el Registro, al tomo 841, libro 422, folio 21, finca número 32.461.

El valor dado en la escritura de constitución de hipoteca fue de 8.990.000 pesetas, a los efectos de tasación y subasta.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 de su valor, con la rebaja de ser segunda subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas, que no cubran el importe de la valoración dada con el 25 por 100 de rebaja, para esta segunda subasta.

C) Los títulos y certificaciones registrales, se encuentran en Secretaría, unidos a los autos, para ser examinadas por los licitadores, y se entenderá que los adjudicatarios los aceptan como bastante, y que si hubiera cargas, preferentes o anteriores a la que sirve de título para este procedimiento, se entenderán subsistentes, y que el importe del sobrante, de la subasta, no se extinguirá, a la obligación de la misma.

Dado en Lugo a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Eduardo Prada Guzmán.—El Secretario.—4.244-3.

MADRID

Edictos

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6, de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan bajo el número 1493/82, promovidos por el Procurador señor Corujo, en nombre de «Financiaciones Industriales Incredit, S. A.», contra don Víctor Manuel Estéfani Zabala, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca embargada en su día al referido demandado, siguiente:

•Local número 12, o piso 3.º, centro, de la calle San Vicente Ferrer, de Madrid. Consta de 5 habitaciones. Mide 61,05 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con patio de lucas al que tiene cinco huecos y piso derecho de la misma planta; por la izquierda, con la calle San Vicente Ferrer, a la que tiene tres balcones, y por el fondo, con calle Santa Lucía, a la que tiene otros tres balcones; y por el frente, con los pisos izquierda y derecha de la misma planta y descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada. Le corresponde la buhardilla número 6 situada en la última planta del edificio. Cuota: 7 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 814, folio 6, finca 30.659.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 28 de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de pesetas 2.140.000, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar, con veinte días por lo menos de antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a 4 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.165-C.

Don Javier O'Callaghan Muñoz, Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Por el presente edicto, hace saber: Que en la Junta de acreedores celebrada el día de hoy, en el expediente de suspen-

sión de pagos número 1.698/1983, de la Empresa «Futurama, S.A.», con domicilio social en la calle Luis Pando, número 14 de esta capital, por no concurrir acreedores cuyos créditos no sumaban al menos los tres quintos del pasivo del deudor, se ha declarado legalmente concluido referido expediente.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Javier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—12.998-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7, bajo el número 1.255 de 1983-L, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representado por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra «Deportes Diez, S.A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, importante la cuantía de 25.573.231 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días la siguiente finca hipotecada:

«Finca número 2, D. Local comercial denominado 2, D, situado en la planta baja del edificio llamado «Barceló», sito en Madrid, calle Churruga, número 2, con vuelta a la de Barceló, número 7. Ocupa una superficie de 255 metros y 67 decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, en línea de 10 metros 25 centímetros, con la calle de Barceló y en otra línea de 10, digo, de 5 metros 30 centímetros, local 2, C, que es el resto matriz de donde ésta procede; Norte o fondo, en línea de 17 metros, con patio de manzana; Este, o derecha, entrando, medianería con la casa número 9, de la calle de Barceló, en línea de 20 metros, y Oeste, o izquierda, en línea de 13 metros, local 2, C, y en otra línea de 6 metros 30 centímetros, fondo de portal.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al folio 245, del libro 2.100 del Archivo, 474, Sección Primera, finca número 16.063, inscripción primera.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª, se señala el día 28 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, y si por causas de fuerza mayor no pudiera tener lugar se celebrará al día siguiente o sucesivos a la misma hora, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que la subasta sale sin sujeción a tipo y para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad de 38.343.750 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad e ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 19 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—13.186-C.

Don José Guelbenzu Romano, Juez de Primera Instancia del número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 205/1984-C, se sigue expediente promovido por doña Flora Sánchez Bonacho, sobre declaración de fallecimiento de don Nicolás Sánchez Bonacho, hijo de Nicolás y de Mercedes, natural de Madrid, nacido el 11 de junio de 1917 y el que tuvo su último domicilio en esta capital, incorporándose con ocasión de la guerra civil española de 1936 a 1939 al Ejército Republicano desempeñando el cargo de Comisario Político en el 414 Batallón, 104 Brigada y participando en la acción bélica del mes de mayo de 1938, en el sector de Tremp, en los Pirineos Catalanes, desapareciendo en la mencionada acción bélica, sin que con posterioridad al día 28 de dicho mes y año se hayan vuelto a tener noticias suyas, desconociéndose su actual paradero.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado hacerlo saber conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dando conocimiento de la existencia de este expediente.

Y para su inserción por dos veces consecutivas con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 15 de junio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—3.805-3. y 2.ª 23-7-1984

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, se siguen autos de juicio ejecutivo número 310 de 1980, a instancia de «Banco de Vizcaya, S.A.», contra doña María Luisa de la Peña Hickman, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca embargada en estos autos:

«Vivienda planta 1.ª del edificio número 5, de la calle de Claudio Coello, de esta capital. Ocupa una superficie de 304,54 metros cuadrados, correspondiéndole una cuota de condominio de 17 por 100. Linda: al frente, con calle Claudio Coello; derecha, con casa número 7, de la misma calle; izquierda, con la casa número 3, de dicha calle, y fondo, con el patio a fondo de la finca y casa número 6, de la calle Columela.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 1.622, folio 43, finca número 57.463.

Y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado para el próximo día 27 de septiembre, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 12.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado; haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—13.166-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 892/83-B, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Calvillo y Garvía, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Corujo Pita, contra don Arturo y don Antonio Cardelles Zaragoza, sobre ejecución de hipoteca, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 27 de septiembre, y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, de Madrid, advirtiendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana. Número 74, del edificio en término municipal de Azuqueca de Henares, al sitio de La Quebradilla, hoy en calle denominada Cifuentes, número 13.

Dicha finca está situada en el edificio lateral situado en la derecha del conjunto general de la edificación, con entrada por el portal señalado con el número 4.

Esta finca destinada a vivienda, está situada en la planta segunda señalada con la letra D y es del tipo B-1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, al folio 164, del tomo 1.145, finca número 4.372.

Se hace constar que esta finca se saca a subasta por la cantidad de dos millones trescientas cincuenta mil (2.350.000) pesetas.

Finca urbana. Número 75, del edificio en término municipal de Azuqueca de Henares, al sitio de la Quebradilla, hoy en calle denominada Cifuentes, número 13.

Dicha finca está situada en el edificio lateral situado a la derecha, del conjunto general de la edificación, con entrada por el portal señalado con el número 4.

Esta finca, destinada a vivienda, está situada en la planta baja señalada con la letra A, y es del tipo B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, al folio 146, del tomo 1.145, finca 4.363.

Se hace constar que esta finca se saca a subasta por la cantidad de dos millones trescientas cincuenta mil (2.350.000) pesetas.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez. El Secretario.—13.171-C.

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.837/1981-S, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, S. A.» contra «Requena e Hijos, S. A.» y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 28 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 125.200.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En término municipal de Alicante denominada «Villa Teresa» en la partida de Los Angeles, punto llamado Pla Den Bom Repos, propiedad de doña María Teresa Gallego Serrallé, cuya finca en la actualidad tiene una cabida, después de llevadas a efecto segregaciones reflejadas en la certificación del Registro, de cuatro hectáreas 17 centiáreas y cuatro decímetros cuadrados.

De propiedad de doña María Teresa Gallego Serrallé.

Rústica en término municipal de Alicante.

Una finca denominada «Villa Teresa» en la partida de Los Angeles, punto llamado Pla Den Bom Repos, a una distancia de unos dos kilómetros y medio, poco más o menos, al Norte de aquella población, al Oeste de la carretera de Alicante a Villafraqueza, en la cual linda. Superficie según el Registro de la Propiedad, es de 34 tahúllas siete octavas y 12 brazas, equivalentes a cuatro hectáreas 19 áreas 42 centiáreas y 48 decímetros cuadrados, pero de nueva medición resulta ser de cinco hectáreas 69 áreas y siete centiáreas, después de descontar la ocupada por el camino senda que desde la carretera de Villafraqueza se dirige a la de San Vicente del Raspeig. En esta superficie existen las siguientes obras y edificaciones:

A) Una casa chálé, de superficie aproximada de 188 metros cuadrados, compuesta de planta baja y un piso alto, existiendo además un pequeño semisótano y un entresijo para pajareras con acceso desde la planta baja y un desván o boarda debajo de la armadura de la cubierta de tejado, está distribuida en dos viviendas independientes entre sí correspondiendo una a la planta baja y otra al piso alto.

B) Una casa pequeña con un área de 50 metros cuadrados.

C) Corral que ocupa una superficie de 147 metros cuadrados.

D) Una balsa, destinada a recoger los vesantes de la carretera; y otra balsa, hoy existente. Descontadas las superficies de las dos casas y del corral, que suman 385 metros cuadrados, la del camino que conduce de la carretera a la casa, 264 metros cuadrados los ensanches de ésta, 652 metros cuadrados, y la de la era, el jardín y terrenos baldíos, 4.200 metros cuadrados, todo lo que da un total de 55 áreas y una centiárea, equivalentes a cuatro tahúllas, quedan cinco hectáreas 14 áreas y seis centiáreas, o sea, 41 tahúlla y siete octavas, de las cuales hay: Tierras de regadío, hoy sin cultivar, 24 tahúllas y una octava, equivalentes a tres hectáreas 12 áreas y 60 centiáreas; tierras de secano, 13 tahúllas y cinco octavas, o sea una hectárea 63 áreas y 75 centiáreas, y monte, que es la parte extrema Norte, tres tahúllas y una octava, equivalentes a 37 áreas 71 centiáreas. Linda: Por Norte, tierras de herederos de Miguel Más Llopis, Matías y Dolores Mas Pastor, hoy Cobensa; por el Este, con la carretera de Alicante a Villafraqueza, y por el Sur, con la hacienda Rejas Verdes, camino de Los Angeles en medio, propiedad de María Teresa Gallego Serrallé; Oeste, Rejas Verdes y Cobensa y otros.

Dentro de la finca descrita, de doña María Teresa Gallego Serrallé, pero propiedad de la mercantil «Requena e Hijos, S. A.», hay instalada la siguiente maquinaria:

1. Una báscula puente, marca «Piberna».
2. Una caja de caudales, modelo Soler.
3. Una máquina facturadora, modelo EFA, con bloque de prolongación adicional para contabilidad.
4. Un cilindro triturador, modelo Construcciones Guipúzcoana.
5. Dos refinadores «Roca Guix» 600 metros de tabla.
6. Un cilindro «Roca Guix», un metro craquer.
7. Una caldera de vapor de 150 tubos, de dos metros de longitud.
8. Una guillotina, marca «Metalúrgica».
9. Un generador de vapor, marca «Babcock Wil Cox», modelo CT, 45 metros cuadrados, de calefacción a presión 45 AT.
10. Dos cilindros «Roca Guix», de 520 por 1.650.
11. Dos cilindros «Roca Guix» refinador, de 400 por 600.
12. Dos cilindros «Roca Guix», de un metro de tabla.
13. Un cilindro «Roca Guix», de un metro de tabla.
14. Un cilindro, marca «Canto», de 1.500 de tabla.
15. Un cilindro mezclador, sin marca, de 1.200 de tabla.
16. Un calandra «Roca Guix», de tres rodillos y 1.200 milímetros de tabla.
17. Cinco prensas hidráulicas «Guix» vaporables, de cinco huecos.
18. Cuatro prensas «Guix», tipo Sairo.
19. Un bamburi, marca «Guix», tipo 25 Lts (averidado).
20. Una perforadora marca «Barwell» en Gineering Ltd., tipo PRP.
21. Treinta juegos de moldes en uso de aluminio y hierro.
22. Dos generadores «Konuss-Kessel», modelo standard IA., tipo 35, de 350.000 kcal/hora.
23. Doce prensas hidráulicas, marca «Guix», de 160 Tm, calefacción por aceite.
24. Una prensa constructora «Guipúzcoana», de seis platos de 1.300 por 700.
25. Una prensa, marca «Cortázar», de siete platos de 1.400 por 800.
26. Máquina de tres cilindros para limpiar planchas.
27. Una máquina similar a la anterior con dos rodillos.

28. Una máquina similar a la anterior, con dos rodillos para grabar.

29. Un horno de secado eléctrico marca «Matalúrgica», de Elche.

30. Una máquina para dividir planchas de caucho, marca «Feckenkirfel», tipo G1.

31. Una máquina, marca «Sefon», modelo W610-S rotativa, de seis portamoldes.

32. Dos refinadores, marca «Tayne», de 800 por 500 de tabla.

33. Un transformador, marca «Cene-mesa», tipo OCT, de 300 KVA.

34. Un transformador, marca «Cene-mesa», tipo NST, de 1.000 KVA.

35. Un transformador, marca «Asea», para luz.

36. Dieciséis condensadores, fecha 10 KVAZ, tipo PM 1 21, para reactiva.

37. Un transformador, marca «Cene-mesa», tipo NST-630 KVA.

38. Diez colecciones de moldes de hierro en uso.

Causó dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alicante la inscripción novena, al tomo 1.143, libro 715 de Alicante, folio 136, finca número 22 870.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1984.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.144-3.

Cédula de emplazamiento

El ilustrísimo señor don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid, por auto de esta fecha dictado en los de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía número 95-84-L, promovidos por «Banco de Bilbao S. A.», representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra la Sociedad «Banús de Andalucía la Nueva, S. A.», con domicilio en calle Queipo de Llano, 79 1º, Izquierda, en Navalcarnero, y la masa de acreedores de la suspensión de pagos número 564/1982 del Juzgado de Navalcarnero, ha acordado se emplazase a los integrantes de la referida masa de acreedores por medio de edictos, para que dentro del término de nueve días ininterrogables, contados desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en forma en los autos, personándose en los mismos, bajo los apercibimientos legales, advirtiéndoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de cédula de emplazamiento a la masa de acreedores de la suspensión de pagos número 564/82 del Juzgado de Navalcarnero, expido la presente en Madrid a 28 de junio de 1984.—El Secretario judicial.—12.977-C.

Edictos

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.811/81-P, promovidos por Comunidad de Propietarios de la finca número 4, de calle Núñez Mergado, contra doña Josefa Polo Santamaría, en los que por resolución de esta fecha he acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 17 de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de 16.600.000 pesetas, en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de expresado tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 60 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

«Nave o local o sótano segundo, que ocupa la totalidad de las segundas plantas de construcción del edificio número 4, de la calle Núñez Morgado, de Madrid antes Chamartín de la Rosa, Sección Tercera. Encierra una superficie de unos 830 metros cuadrados aproximadamente. Tiene su acceso a través de la rampa de acceso y salida por la finca denominada Reina Castilla 3, de la calle de Manuel Ferrero, sin número, mediante las correspondientes servidumbres establecidas a su favor para personas, vehículos y automóviles y otros dos accesos sólo para personas a través de las escaleras descendibles del inmueble, linda: Oeste, con la calle de Núñez Morgado; Este, con el patio de manzana; Sur, con la finca en construcción de las hermanas doña Luisa, doña Manuela, doña María Teresa Hipólit Diez y sus esposos respectivos, que es el número 9, de Rafael Harrera, y al Norte, con las fincas de "Empresa nacional de Electricidad".»

Encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital, al tomo 411, folio 202, finca número 7.039.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como notificación a la demandada, expido y firmo el presente en Madrid a 29 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—13.192-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo 304/1982, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Rodríguez Puyol en nombre y representación de «Setrisa, Sociedad Anónima», contra don José Pérez Valla y doña Dolores García Irimia, domiciliados en esta capital, calle Pobladora del Valle, número 9, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 27 de septiembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.423.600 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso 6.º, letra D, sito en planta 6.º, de la casa número 16, de proyecto, en la calle Pobladora del Valle, número 9, de Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.246-3.

Cédula de emplazamiento

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid, en providencia de esta fecha, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía (1.644/1984), incoada por doña Aurora Fernández Martínez y doña María Luisa Enríquez Fernández, contra las personas desconocidas que pretenden ostentar algún derecho o interés legítimo contrario a la declaración de estado civil de don Joaquín Enríquez Pereira y doña Aurora Fernández Martínez, desde el 3 de agosto de 1936 hasta el momento del fallecimiento del primero, ocurrido el 20 de abril de 1978, y el Ministerio Fiscal, de la que se ha conferido traslado a los demandados. En providencia de esta fecha se ha acordado hacer un segundo emplazamiento a las personas desconocidas que pretenden ostentar algún derecho o interés legítimo contrario a la declaración de esta civil solicitada, para que en el improrrogable término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, haciéndolo saber que en la Secretaría del Juzgado tienen a su disposición las copias de la demanda y documentos aportados; lo que se lleva a efecto por medio del presente.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.924-C.

MAHON

Don Eduardo Pérez López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Mahón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 93/84, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por la Entidad «Banco de Bilbao, S. A.», representada por el Procurador señor Pérez Genovard, contra don Antonio Pascual Lázaro, en cuyos autos se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta y por primera vez en término de veinte días la finca que se describirá.

Para el efecto de la subasta se ha señalado el día 25 de septiembre de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza Miranda, la que se regirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, todo los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella las consignaciones se devol-

verán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Los autos y la certificación registral relativa a cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los gastos del remate y demás derivados del mismo así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones cien mil (2.100.000) pesetas, fijada en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda en planta primer piso, sita en el edificio que luego se dirá. Tiene acceso por puerta escalera que será común a todas las plantas superiores, situada en el lindero a la derecha entrando. Mide 98 metros 76 decímetros cuadrados, incluida la caja de escalera. Linda: izquierda, entrando, casa de Ursula Sintés Pons; derecha, remanente de doña Magdalena Bosch; dorso, casa de don Carlos Homs, situada en la calle de la Plana; por el suelo, con la planta baja, propiedad de Juana Oliver Carles, y por el techo actualmente, con la terraza que cubre el edificio.

Inscrita al tomo 893, folio 153, finca número 5.612.

Dado en Mahón a 4 de julio de 1984.—El Juez, Eduardo Pérez López.—El Secretario.—13.206-C.

OVIEDO

Anuncios de subasta

El día 27 de septiembre próximo, a las doce horas, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo, pública y primera subasta de las siguientes fincas acordadas en autos sobre procedimiento judicial sumario número 524 de 1983, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, contra don Eduardo de Pablos Pérez y doña Julia Alonso Fernández:

1. Solar en la calle del Cabo Noval, en Oviedo, que mide 585 metros 24 decímetros cuadrados, aproximadamente, y linda: al Norte, edificio, patio y solar de la Casa Social Católica; Sur, propiedad de herederos de don Armando González Rua; Este, calle Cabo Noval; Oeste, propiedad de los herederos de don Aristides Pajares. Sobre este solar en toda su extensión y conservando los expresados linderos, se ha construido un edificio destinado a cinematógrafo y otros espectáculos, denominado Teatro Principado. Consta este edificio de las siguientes plantas: Sótano destinado a cuarto de artistas y servicios de calefacción y saneamiento; planta baja destinada a vestíbulos, guarderropas y patio de butacas, piso entresuelo que se destina a bar, cabina cinematográfica, saneamiento, localidades de palco y butacas llamadas de entresuelo; piso primero con vestíbulo, saneamiento, localidades de palco y butacas denominadas de principal, y piso segundo destinado a oficinas. En el descrito edificio, además de las instalaciones eléctricas y saneamiento y calefacción unidas al mismo,

existentes para su servicio y distribuido en las diversas plantas que lo integran, diverso mobiliario, aparatos y enseres.

2. Número 8. Piso 5.º destinado a vivienda del edificio número 9 y 11 de la calle Marqués de Pidal, en Oviedo, con una superficie construida, aproximada de 402 metros 8 decímetros cuadrados, que consta de dos dormitorios de servicio, dos halles, lavadero, tres cuartos de baño, cocina, vestidor, vestíbulo, salita, salón-comedor y cinco dormitorios. Linda: al frente, con la calle Marqués de Pidal; fondo, cubierta de patios posteriores, cajas de escaleras y ascensores y huerta de doña María Teresa Cañedo y don Luis Ibrán; derecha, entrando, cajas de escaleras y ascensores, cubiertas de patio posteriores y casa número 13 de la calle Marqués de Pidal, y a la izquierda, entrando, cubierta del patio posterior, caja de escaleras y ascensores y calle Gil de Jaz. Le corresponde un cuarto trastero en la planta bajo cubierta. Tiene las siguientes cuotas de participación: En los elementos comunes, 14 enteros 15 centésimas por 100, en gastos de portería, 16 enteros 31 centésimas por 100, en calefacción, 16 enteros 56 centésimas por 100 y en ascensor, escaleras y agua caliente, 18 enteros 18 centésimas por 100.

3. Urbana.—Terreno, sito en Salinas, parroquia de San Martín de Laspra, concejo de Castrillón, en esta provincia, con una superficie de 697 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Norte, carretera de Arnao a San Juan de Nieva; Sur, calle de Galán; Oeste, plaza de Fuente o Nueva, y Este, bienes de doña Micaela Ortiz, viuda de Alvarez. Sobre esta finca se ha construido la siguiente: Casa compuesta de vestíbulo, de pas, cuatro dormitorios, comedor, sala de estar, tres cuartos de baño, aseo de servicio, lavadero, cocina y varios armarios empotrados; en el interior del edificio se dispone de un patio interior ajardinado, asimismo aprovechando una pequeña variante del terreno y elevando ligeramente una parte del edificio se encuentra un espacio destinado a garaje y guarda de utensilios de la propiedad. La superficie total construida es de 235 metros, siendo el área edificada de 190 metros cuadrados. Linda por todos sus lados con la finca en que se halla enclavada, teniendo su frente al Norte y destinándose el resto de dicha finca a labor.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca que es de 61.500.000 pesetas, para la finca número 1; de 18.400.000 pesetas, para la finca número 2, y de 14.350.000 pesetas, para la finca número 3, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dichos tipos para poder tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 10 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.172-C.

El día 28 de septiembre próximo, a las once horas, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo, pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre

procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 274 de 1984, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don José Antonio Alvarez Fernández, contra «Inmobiliaria Dorado, Sociedad Anónima»:

Urbana.—Número 27. Local comercial sito en la planta baja con acceso por la calle del Generalísimo en parte retranqueada. Extensión de 88 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: según se mira el edificio por calle Generalísimo; Frente, calle del Generalísimo, en parte retranqueada; derecha, hotel, local número 1; izquierda, local comercial número 26, y espalda, locales comerciales números 24 y 25. Tiene como anejo un local en la planta de sótano de 104 metros cuadrados. Cuota, 3 enteros 81 centésimas. La presente procede por división en régimen de propiedad horizontal, de una edificación, con su frente principal a la calle Dorado, lindando también con la calle Generalísimo, en la villa de Sama de Langreo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 3.170.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 28 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.169-C.

Edictos

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 383 de 1983, promovidos por el Procurador don José Antonio Alvarez Fernández, en representación de la Caja de Ahorros de Asturias, contra don José, digo, don Manuel José Merchán Sánchez, mayor de edad, casado con doña Pilar Alvarez Rodríguez y vecinos de Oviedo, se acordó sacar a pública subasta la siguiente:

Número 23. Vivienda tipo E, piso 5.º o ático con acceso por la primera puerta de la derecha del rellano de la escalera saliendo de ésta, que mide una superficie útil de 88 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Vista desde el frente, vivienda tipo F, de la misma planta, rellano de escalera y vivienda tipo G de la misma planta; derecha, patio sin edificar, resto del solar situado a su fondo; fondo, lo mismo y casa de Manuel Cabeza, e izquierda, calle de Villanueva mediante su terraza aneja. Anejo a esta vivienda es una terraza que la separa de la calle. Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio es de 4,78 por 100. Forma parte del edificio sito en Pola de Siero, calle Celleruelo, número 28.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 487, libro 411, folio 211, finca número 62.364, inscripción segunda.

Para dicha subasta se señala el día 27 de septiembre de 1984, y hora de las

doce de su mañana, ajustándose a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca 895.281 pesetas con 36 céntimos.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar al menos el 10 por 100 del tipo de subasta sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Oviedo a 30 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.—El Secretario.—13.168-C.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 15 de 1981, a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador don Luis Alvarez Fernández, contra don Ramiro Manuel González Corte, casado con doña María Angeles Fernández Alonso, anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 27 de septiembre, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 3.950.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

Uno-C Local comercial sin distribuir, sito en la planta de sótano, que tiene su acceso a través de unas escaleras que dan a la avenida del Generalísimo. Linderos, según se mira el edificio por avenida del Generalísimo: frente, subsuelo de dicha avenida; derecha, entrando, espacio destinado a carboneras y pasillo de acceso a éstas; izquierda, subsuelo de la comunidad de vecinos del edificio «Chalana»; fondo, espacio destinado a carboneras y subsuelo del edificio. Tiene una

superficie construida de 134 metros 80 decímetros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 3 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, en el libro 200, folio 34, finca número 16.531, inscripción segunda.

Oviedo, 9 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.170-C.

*

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 555 de 1982, a instancia de «Cofiastrur, S. A. Entidad de Financiación», representada por el Procurador señor Alvarez Fernández, contra doña Nieves Tresguerres Brava, anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 28 de septiembre, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 1.718.400 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

Piso 5.º C. de la casa número 21 de la calle de Foncalada, de Oviedo, que consta de vestíbulo, comedor estar, dos dormitorios, cocina y aseo, con una superficie útil de 53 metros 87 decímetros cuadrados, linda: al frente o Este, con patio de luces, caja de escalera y piso 5.º-B; derecha, entrando, con parte del callejón particular que lo separa de la finca de don Pedro Canal; izquierda, de doña María Feidt, y fondo, con bienes de doña María Feidt, de don José Alvarez Sánchez y casa de don Joaquín Aguirre.

Inscrita en el tomo 811 de Oviedo, folio 21, finca 41.641, inscripción segunda.

Tiene en el valor total del inmueble una participación de 3 enteros 53 centésimas por 100.

Oviedo, 11 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.174-C.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de fecha de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado el número 2/84, seguido a instancia del Procurador don Luis Hernández de Lorenzo Nuño, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Insular de la Palma, contra don José Alberto Brito y doña Ana María Pérez Carmona, para hacer efectivo un cré-

dito hipotecario de 2.477.530 pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

1.º Por 2.477.530 pesetas de principal y costas:

Rústica.—Situada en el término municipal de Los Llanos de Aridane, lugar conocido o pago de «Los Picachos», a secano, que mide 45 áreas 22 centiáreas y linda: Norte, Benito González; Sur, pista para servicio de esta parcela y de otras del propio señor Pérez Brito y don Agustín Rodríguez Pérez; Este, Manuel González Alvarez, y Oeste, don José García Cruz.

Inscripción: Al tomo 881, folio 143, finca número 12.118, inscripción primera, sin cargas según manifiestan.

Título: El de adjudicación por extinción de comunidad de bienes mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Los Llanos de Aridane, don Fernando González-Vélez Bardón, en fecha 30 de julio de 1977.

Por la presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, la finca anteriormente descrita, y por el precio de 3.800.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1984 y horas de las diez y media, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo de remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado en la finca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse este en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Santa Cruz de la Palma a 19 de junio de 1984.—El Juez, Angel Montesdeoca Acosta.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano Garcia.—13.173-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don José Antonio González González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife y su partido,

En virtud del presente se hace saber que el próximo día 25 de septiembre y hora de las once de su mañana, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado (sito en calle Ruiz de Padrón, número 3, 3.º), primera subasta, de lo siguiente:

Urbana: Número 5. Vivienda enclavada en la planta de ático o última de la casa sita en esta población, calle Duggi, nú-

mero 36 de gobierno, que mide 52 metros 3 decímetros 25 centímetros cuadrados de superficie cubierta y 23 metros 28 decímetros y 50 centímetros cuadrados de superficie descubierta o terraza, y linda: al frente, con vuelo de la calle de su situación y en parte, vuelo del patio de luz y ventilación; derecha, mirando desde la calle, casa de don José Hernández Pérez, hueco de escalera y vuelo de dicho patio; fondo, casa de don Bernardo Martín y vuelo del mencionado patio, y por la izquierda, solar de don Joaquín Darías.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de esta capital, al folio 9 del libro 469, finca número 34.409, inscripción segunda.

Ha sido iustipreciada a efectos de subasta en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria en la cantidad de quinientas cincuenta y dos mil quinientas (552.500) pesetas.

Dicha primera subasta ha sido acordada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 236 de 1983, seguidos a instancia del Procurador don Ricardo Hodgson Coll en nombre y representación de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, contra don Julio Pérez Martín y doña Ernestina Os-munda Pérez Bacallado, y se hace constar que los autos y certificación de cargas se hallan de manifiesto y a que se refiere la regla 4.ª del mencionado artículo se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo el pactado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo y que todo licitador que desee tomar parte en el remate deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Antonio González González.—El Secretario judicial.—4.245-3.

SEGOVIA

Edicto

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada «Agrupación Inmobiliaria Litos, S. A.», en reclamación de un préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Finca número 6 de la Urbanización «Campoverde», ubicada en E Espinar, distrito de San Rafael, que es el piso 2.º, letra B, planta 2.ª, del edificio módulo 6 «Picos de Europa», que ocupa una superficie de 82 metros 33 decímetros cuadrados, linda: frente o entrada, elementos comunes del edificio; derecha, entrando, piso A de su planta; izquierda, módulo 5 y elementos comunes del conjun-

to, y fondo, elementos comunes del conjunto. Tiene como anejo el cuarto trasero señalado con el número 6, sito en la planta baja del edificio y le corresponde una cuota en los elementos comunes del edificio del que forma parte del 6.154 por 100 y en los elementos comunes del conjunto de 0,700 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia, al tomo 2.851, libro 131, folio 13 finca número 10.239.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle de San Agustín, 28, Palacio de Justicia, el día 5 de octubre próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Dicha finca sale a pública subasta sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo, en su caso, el 10 por 100 de la suma de 1.500.000 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Adolfo Prego de Oliver y Tolivar.—El Secretario.—6.230-A.

SEVILLA

Edicto

Don Manuel Inieta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 660/83, Negociado 1.º, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla, contra don Pedro Fernández Lissen, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de Ley, los bienes hipotecados, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, el día 9 de octubre próximo, a las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 4.162.500 pesetas, con la rebaja ya del 25 por 100 sobre el tipo de la subasta anterior, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que salen a subasta

«Porción restante de parte de la suerte de olivar, pinar y monte bajo, conocida por Garrotal y denominada Hacienda Atalaya, al sitio y pago de Cerro de las Pompas, término municipal de Puebla del Río. Tiene una superficie de 3 hectáreas 5 áreas y 72 centiáreas. Dentro de esta porción restante se encuentra el pozo conocido con el nombre de Pozo Viejo y además en las proximidades de dicho pozo, existe un transformador de energía eléctrica, debiendo participar la parcela segregada en la utilización de la energía a través de este transformador con la instalación en esta finca, mediante consenso, de los postes necesarios.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, en el folio 78, del tomo 1.662, libro 104 de Puebla del Río, finca 5.701, inscripción segunda.

Dado en Sevilla a 6 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Inieta Quintero.—El Secretario.—6.231-A.

TARRAGONA

Don Miguel Angel Olarte Madero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 69 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra «Plana y Cia., S. A.», según el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de octubre próximo, a las once cuarenta y cinco horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Urbana.—Solar sito en esta ciudad, barrio de Torreforta. Cabida 26 hectáreas 26 áreas 71 centiáreas 81 centímetros cuadrados. Linda: al frente o Este, con camino viejo de la Canonja, hoy calle Francolí; a la derecha, entrando o Norte, con la carretera de Reus; a la izquierda o Sur, con el camino del Morts y, en parte, con inmuebles de Torreforta, y al fondo u Oeste, con resto de la finca de que se segregó.

Inscripción: Tomo 652, libro 219, folio 83, finca 8.575.

Tasada en 40.000.000 de pesetas. Existe como carga anterior y preferente un apremio en la oficina de Recaudación de Tributos del Estado, Zona 1.ª de Tarragona, a favor de la Hacienda Pública, por un total de 5.571.512 pesetas de principal, 1.115.503 pesetas por recargos de apremio y 500.000 pesetas para costas, lo que supone un total de pesetas 7.193.015.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la correspondiente certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados oportunamente.

Que las cargas anteriores y preferentes quedan subsistentes, sin poderse destinar el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en su pago.

Dado en Tarragona a 15 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Olarte Madero.—El Secretario del Juzgado.—6.232-A.

TARRASA

Edictos

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 165/84, instado por Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «COTOS», he acordado por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado, para el día 27 de septiembre de 1984, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Vivienda piso 1.º, puerta 1.ª, de la 2.ª planta alta del portal 3 del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 74 metros 15 decímetros cuadrados, más 5 metros 13 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita en el Registro de Tarrasa al tomo 2.133, libro 330 de Rubí, folio 158, finca número 20.848, inscripción primera.

Tasada en escritura hipotecaria en pesetas 3.128.188.

Dado en Tarrasa a 3 de julio de 1984. La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—6.211-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarrasa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 510/83, instado por Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «COTOS», he acordado por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado, para el día 28 de septiembre de 1984, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 14. Piso 1.º, puerta 2.ª, en la planta 2.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominada bloque B, con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 78 metros 95

decímetros cuadrados, má. 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad a. tomo 2.168, libro 340 de Rubí, folio 168, finca 21.470, inscripción primera.

Valorada en escritura hipotecaria en 3.206.286 pesetas.

Dado en Tarrasa a 3 de julio de 1984. La Magistrada Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—6.223-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarrasa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 514/83, instado por Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 28 de septiembre de 1984, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 8. Piso semisótano, puerta única de la planta baja del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 77 metros 95 decímetros cuadrados, más 6 metros 7 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 2.168, libro 340 de Rubí, folio 148, finca 21.458, inscripción primera.

Valorada en escritura hipotecaria en 3.187.730 pesetas.

Dado en Tarrasa a 3 de julio de 1984.—La Magistrada Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—6.224-A.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 848/83-B, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representada por el Procurador don Manuel Martínez Martín, con la Sociedad mercantil anónima «Progein, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Alcañá, 73, sobre realización de crédito hipotecario concedido por la primera a la segunda sobre la finca sita en avenida de Gijón, 12-14, 3.ª-A, escalera izquierda, finca registral 11.382, actualmente propietaria doña Vicenta Redondo Merino, en reclamación de 573.030,96 pesetas de principal e intereses al 30 de mayo de 1983 y otras 210.000 pesetas para intereses que vencen y costas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y primera subasta la finca que luego se dirá, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de octubre y hora de las diez de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del avalúo sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran el tipo de la tasación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Escalera izquierda. Planta 3.ª. Vivienda señalada con la letra A (tipo B) del edificio sito en esta ciudad, avenida de Gijón, señalado con los números 12 y 14. Consta de diferentes habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 89 metros y 25 decímetros cuadrados, y construida de 112 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando en ella, vivienda letra B, de esta misma planta y escalera; izquierda, patio de luces y vivienda letra B, de escalera derecha de esta misma planta; fondo, avenida de Gijón, y frente, descansillo y hueco de escalera y patio de luces y vivienda letra B de esta misma planta y escalera.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 455, folio 179, finca 11.382.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 868.875 pesetas.

Dado en Valladolid a 28 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—13.193-C.

VIGO

Don Julián San Segundo Végazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 16 de 1983, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, que goza de los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador señor Estévez Lagoa, contra la Empresa Martínez Hermanos, domiciliada en José Antonio número 48, hoy 40, o en Barreiro-Lavadores, Vigo, sobre efectividad de un crédito hipotecario constituido con fecha 26 de febrero de 1965 ante el Notario de esta ciudad don Demetrio Méndez Curiel, con el número 704 de su protocolo, el cual asciende a 1.513.000 pesetas de principal, más los intereses y comisiones y 200.000 para gastos y costas, cuya hipoteca se llevó a efecto sobre la finca siguiente:

Urbana.—Edificio compuesto de diversas dependencias, unas de planta baja y otras, además, de piso y alto, que forman un conjunto con los patios y terrenos unidos, y constituyen los talleres mecánicos y de carrocería, pintura y demás, de la Empresa «Martínez Hermanos, Sociedad Regular en Comandita», situada en Barreiro, parroquia de Lavaderos, municipio de Vigo, que carece de número y mide la superficie de 2.420 metros y 2 decímetros cuadrados. Linda: Norte, fincas de Emilio Rodríguez Casal y Enrique Pérez Rodríguez; Sur, casas de Pilar y Augusto Martínez Otero y Luisa y Domingo García Carrera; Este, finca de los herederos de Augusto Echegaray Davila,

y Oeste o frente, calle de Barreiro, que enlaza con la avenida de Ramón Nieto, y además por el Sur. Este y Oeste, finca de Empresa «Martínez Hermanos, S. R. C.».

Esta finca es el resto de la 16.472, folio 219 vuelto, tomo 206 de Vigo, sección segunda, inscripción segunda, después de una segregación de 615 metros cuadrados, en escritura de 15 de octubre de 1973, ante el Notario de Vigo don Alberto Casal Rivas, y otra de 180 metros cuadrados, que no han tenido acceso al Registro.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca anteriormente relacionada, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de noviembre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo al que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como precio parcia, del remate.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de un millón seiscientos setenta mil (1.670.000) pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Dado en Vigo a 16 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián San Segundo.—El Secretario.—6.098-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación de anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y embarga, encarrilándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MIGUEZ RODRIGUEZ, Ramón; hijo de José y de Rosa, natural de Santiago, con último domicilio en Caracas (Venezuela); sueto a expediente judicial por falta a concentración a la Caja de Recluta número 811 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante dicha Caja de Recluta en La Coruña.—(1.381.)

CANAS BONILLA, Carlos; hijo de Juan y de Concepción, natural de Barcelona, soltero, camarero, prestando el servicio militar en el Centro de Instrucción de Reclutas número 13 de Figueirido (Pontevedra); procesado en causa número 40 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado número 1 de la Octava Región Militar en La Coruña.—(1.388.)

Juzgados civiles

ALVAREZ GARCIA, Manuel Jesús; de veintidós años de edad, soltero, hijo de Bonito y de Araceli, natural de Azadón (León) con último domicilio en Leganés, calle San Cristóbal, 14, 2.º D; procesado en causa número 44 de 1984-M por robo y tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.371.)

COLLADO TRIGO, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, nacido en Castillo de Locubín el día 20 de abril de 1931, casado, mecánico electricista, vecino de Lora del Río (Sevilla), calle León XII, número 33; procesado en causa número 33 de 1983 por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real (Jaén).—(1.370.)

FERRER DIAZ, Agustín; de treinta y nueve años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Huelva y vecino de Burgos; procesado en causa número 284 de 1983 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(1.369.)

MARTINEZ MODESTO, Juan Antonio; con DNI número 38.539.924, nacido en Hospitalet de Llobregat (Barcelona) el día 12 de junio de 1956, hijo de Ginés y de Isabel, soltero, embalador, con último domicilio en Hospitalet de Llobregat, calle Onésimo Redondo, 93-95; procesado en causa número 57 de 1977 por hurto de uso y violación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y la Geltrú.—(1.368.)

BEN AHMED MASMOUDI, Moktar; de veintiocho años de edad, casado, hijo de Ahmed y de Mabuga, natural de Nefza (Túnez); procesado en causa número 54 de 1983 por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Hospitalet de Llobregat.—(1.367.)

FORDJOUR, Teresa; de treinta y dos años de edad, soltera, sus labores, hija de Kawabona Sebe y de Yaa Akiaa, natural de Bamang (Ghana), con último domicilio en Valencia, calle Pie de la Cruz, 9, «Hostal Bisbal»; procesada en causa número 16 de 1982 por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Hospitalet de Llobregat.—(1.366.)

SANDERS, Karin Gerda; súbdita alemana, natural de Colonia (Alemania), soltera, dependiente, de treinta y tres años de edad, hija de Herman y de Wilma, con último domicilio en Barcelona; procesada en causa número 26 de 1984 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Gandía.—(1.323.)

YVES PERTOURY, Serge; con último domicilio en Cretail-Versailles, rue Demitroviux, 7; procesado en causa número 1.785 de 1983; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Distrito número 3 de Tarrasa.—(1.321.)

IBÁÑEZ ALASTUEY, Francisco José; con DNI número 15.786.201, nacido en Pamplona el día 21 de abril de 1950, hijo de Angel y de Agustina, soltero, conductor, con último domicilio en Pamplona, calle Huécanos, 10; procesado en causa número 259 de 1983 por intento de robo en vehículos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y la Geltrú.—(1.320.)

JORDAN VALLE, Angel; nacido en Ca-zorla (Jaén) el día 28 de octubre de 1958, hijo de Félix y de Dolores; procesado en

causa número 13 de 1977; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Barcelona.—(1.319.)

SLININ RUDAEFF, Roberto Jorge; español, casado, ingeniero naval, con último domicilio en Madrid, calle Velázquez, 51, piso 2.º; procesado en causa número 32 de 1983 por delito monetario; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.347.)

FERNANDEZ MOLLON, Ricardo; con DNI número 15.340.259, nacido el día 15 de febrero de 1950 en Villaralbo (Zamora), hijo de Manuel y de Pilar, soltero, agente comercial, al parecer se encuentra en Andorra; procesado en causa número 5 de 1984 por utilización ilegítima de vehículo motor ajeno; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azepeitia.—(1.343.)

IRUELA PEREZ, Bonifacio; de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Bonifacio y de María, natural y vecino de Pozo Halcón (Jaén), Casas Viejas, s/n.; procesado en causa número 42 de 1983 por robo.—(1.341.) y

GONZALEZ MARTINEZ, Francisco; de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Ludiosa, natural y vecino de Pozo Halcón (Jaén), Casas Viejas s/n.; procesado en causa número 42 de 1983 por robo.—(1.340.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Elda.

MORALES MARTIN, Miguel; de treinta y un años de edad, con último domicilio en Ortuella, avenida de Bilbao, 18, 3.º C; procesado en causa número 1.277 de 1983 por abandono de familia y malos tratos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Baracaldo.—(1.333.)

LOZANO ZAPATA, Carmelo; nacido el día 17 de marzo de 1951 en Madrid, hijo de Higinio y de Teresa, con domicilio en Madrid, calle Benamajá, bloque 207-9, con DNI número 51.851.974; procesado en causa número 19 de 1979 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalmar de la Mata.—(1.331.)

SANCHEZ ARROYO, Antonio; de cincuenta y un años de edad, casado, obrero, hijo de Longino y de Ramona, natural de La Puerta del Segura, vecino de Vich, calle Industria, 32; procesado en causa número 2 de 1980 por falsificación; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Albacete.—(1.327.)

GALLEGO GALLEGO, Diego; trabajaba en la Compañía Telefónica en Benidorm, según informe de la Policía Municipal de dicha ciudad; procesado en causa número 665 de 1983 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao.—(1.360.)

SOTO Y MANRIQUE, Juan José; natural de Larva (Jaén), nacido el día 24 de junio de 1949, casado, de treinta y cinco años de edad, hijo de María, con último domicilio en Gandía, calle San José, 4; procesado en causa número 24 de 1984 por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Gandía.—(1.359.)

RODRIGUEZ CASTAÑO, Santiago; nacido el día 2 de mayo de 1962 en Jaraiz de la Vera, hijo de Jesús y Celedonia, vecino de Jaraiz de la Vera; procesado en causa número 30 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Plasencia (Cáceres).—(1.358.)

CASAS TORMO, Antonio; natural de Hostalrich (Gerona), casado, de veintiseis años de edad, hijo de Miguel y de Ma-

ría, con último domicilio en Barcelona, ronda de San Martín, 375, bajos; procesado en causa número 40 de 1980 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(1.357.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Comandancia General de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 110 de 1981, Angel Moratilla Gutiérrez.—(1.336.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 584 de 1976, Willy Laske Shnobich.—(1.339.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 357 de 1984, Clemente Perales Berrocal.—(1.364.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 158 de 1984, Ricardo Torrelles Manrique.—(1.363.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 375 de 1984, José Palomo Martín.—(1.362.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 2 de 1983, Ricardo Torrellas Manrique.—(1.311.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 2 de 1980, José Bravo Espino.—(1.346.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 69 de 1982, Eleuterio de Oliveira Macedo.—(1.345.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 69 de 1982, María Emilia Simao da Silva Macedo.—(1.344.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras (Gerona) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 95 de 1982, Manuel Dominguez Luque.—(1.342.)

EDICTOS

Juzgados militares

Corral García, Manuel Andrés; hijo de Generoso y de María de la Consolación, natural de Gijón (Oviedo), nacido el día 15 de septiembre de 1961, sin domicilio fijo conocido, comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de Ibiza y Formentera, ante el Comandante Juez Instructor del mismo, en méritos al expediente judicial número 2 de 1983, instruido al citado por supuesta falta de «falta de incorporación a filas».

Ibiza, 28 de junio de 1984.—El Comandante Juez Instructor, José Bonet Riera.—(1.334.)